Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
692 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ADOLFO BRAVO PEREA	CC	1032451649

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE ARN - GT GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NR	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
692	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento del ciclo anual 2025, en el marco del programa de reincorporación, durante el mes de junio se brindó acompañamiento psicosocial a PPR, en cumplimiento a la obligación de acompañamiento a población sujeta a atención de la ARN. En busca de garantizar la sostenibilidad del proceso, el desarrollo de proyectos de vida, la autonomía, y en concordancia con el cronograma previamente definido, se realizó en el AETCR Jaime Pardo Leal – Colinas, San José del Guaviare, la estrategia de inclusión financiera "Finanzas para la vida y los negocios". Esta actividad fue puesta en marcha con el acompañamiento de la Cooperativa COOTREGUA, incluyó jornadas grupales de sensibilización, pedagogía, atenciones individuales y recepción de solicitudes adicionales, con un impacto directo en 83 PPR. Igualmente, de manera pedagógica bajo la premisa "planifica, progresa y prospera" se desarrolló el reto presupuestal, basado en la guía orientadora para Educación Financiera. El objetivo, contribuir a una comprensión integral de elementos como la alfabetización financiera, manejo responsable del dinero, prácticas de ahorro e inversión, así como los factores estructurales y sociales que condicionan el acceso y la inclusión financiera; buscando ofrecerles marcos interpretativos sólidos que les permitan comprender los complejos procesos de inclusión financiera, fomentando una transición hacia una cultura financiera inclusiva, equitativa y sostenible con el fin de fortalecer el bienestar económico de las comunidades y reducir las brechas de desigualdad existentes. Esta metodología está estructurada para abordar la Reincorporación Económica desde su eje temático de fortalecimiento de los procesos productivos, mediante las acciones 2.1.1.1.4 "Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera" y 2.1.1.1.4.A "Participar en los espacios los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera de las mujeres". Asimismo, conforme fechas establecidas, se desarrollaron de manera satisfactoria las acciones 1.3.5.1.1 "Participar en las jornadas de socialización del sistema pensional colombiano vigente" y 1.3.5.1.4 "Participar en los espacios de orientación establecidos por el GT o por actores del Sistema General de Pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS". Estas acciones se llevaron a cabo mediante una gestión articulada a nivel territorial con la entidad COLPENSIONES, permitiendo así el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta pública disponible, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en materia pensional. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se brindó acompañamiento a un total de 45 personas en proceso de reincorporación, distribuidas de la siguiente manera: en el área de San José se atendieron 23 firmantes de paz hombres y 8 mujeres; en el ETCR Colinas, 6 hombres y 8 mujeres firmantes de paz. Por otra parte, se reportaron 3 casos especiales: una mujer firmante de paz ausente, un hombre firmante de paz ausente y un hombre firmante de paz con limitante temporal. En el marco del avance del ciclo anual 2025 posterior a la implementación de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), se firma el listado de asistencia al desarrollo de las actividades (1.3.5.1.1 – 1.3.5.1.4 – 2.1.1.1.4 – 2.1.1.1.4.A) por cada una de las PPR, se procede a cargar los datos en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR). Las actividades mencionadas se evidencian mediante planillas de atención individual (IR-F-43) y planillas de atención colectiva (IR-F-103). Estos acompañamientos se consolidan en la carpeta compartida del GT, en el documento base de datos, ejecutando lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos. De igual manera, estos soportes se encuentran debidamente amparados para su consecuente disposición con el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de los compromisos institucionales orientados al desarrollo territorial y consolidación de procesos sociales sostenibles, la gestión correspondiente al mes de junio evidenció desafíos significativos en la implementación de medios de intervención colectiva. Durante el periodo reportado, no se realizaron acciones relacionadas con el acompañamiento a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación. Esta situación obedece a que, hasta la fecha, las formas asociativas de los firmantes del Acuerdo de Paz no han presentado una solicitud formal ante el Grupo Territorial Guaviare.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio se llevaron a cabo diversas acciones enfocadas en el acompañamiento técnico y formativo a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y a sus núcleos familiares. Estas intervenciones se desarrollaron tanto en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Colinas como en áreas de población dispersa, asegurando un enfoque integral de atención. En el marco del cumplimiento de las directrices establecidas, se promovió el acceso a programas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Uno de ellos fue Tejiendo Saberes, un modelo de educación flexible dirigido a personas sujetas de atención, que permitió vincular a dos PPR. Igualmente, se impulsó la participación en el programa Maestro Itinerante, también de carácter flexible, implementado a través del convenio UNAD–ARN 2025, con la vinculación de tres PPR. De forma paralela, se realizó el registro de las necesidades educativas de hijos, hijas y personas dependientes de PPR en el aplicativo ARPA. En articulación con Colpensiones, se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre la reforma pensional en Colombia. El objetivo fue proporcionar información clara, asesoría técnica y acompañamiento sobre los requisitos, beneficios, funcionamiento y acceso a los regímenes RPM, RAIS y BEPS. Estas actividades garantizaron el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta pública pensional, en concordancia con las acciones 1.3.5.1.1 ("Garantizar el derecho a la pensión conforme al Sistema General de Pensiones y la normativa vigente") y 1.3.5.1.4 ("Desarrollar capacidades para la apropiación de los componentes básicos del sistema y la exigencia del derecho"). En el AETCR Jaime Pardo Leal – Colinas, se implementaron también las acciones 2.1.1.1.4 y 2.1.1.1.4.A, con el acompañamiento de la cooperativa COOTREGUA. Estas incluyeron jornadas grupales de sensibilización, actividades pedagógicas y atenciones individuales bajo la estrategia de inclusión financiera Finanzas para la vida y los negocios, orientadas a fomentar una gestión responsable de los recursos económicos. A partir del trabajo articulado con actores externos y la oferta institucional vigente en el territorio, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se integraron a la estrategia de formación para el trabajo. En este contexto, se brindó acompañamiento a cuatro PPR en el proceso de inscripción a un curso de Formación para el Trabajo en Procesos de Panadería, ofrecido por el SENA. Esta experiencia representa una base sólida para continuar estudios superiores en áreas relacionadas, fortaleciendo así las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe		
692	-	2025	Mensual		1/06/2025	A	30/06/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de junio se llevó a cabo, en el antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Jaime Pardo Leal – Colinas, un proceso de socialización pedagógica orientado a la construcción participativa de un proyecto educativo. Esta actividad surgió como respuesta a la solicitud de la Cooperativa Cooamacol, ante el interés manifiesto de un grupo de asociados por profundizar sus conocimientos en temas pecuarios y productivos. En este contexto, se acordó la creación e implementación de la "Escuela Campesina", una estrategia educativa de carácter teórico-práctico, diseñada para responder a las necesidades reales de las comunidades rurales. La Escuela Campesina se constituye como un espacio de formación especializada, adaptado al contexto local y al conocimiento ancestral del territorio, con un enfoque centrado en el fortalecimiento de capacidades técnicas en áreas clave del sector agropecuario, como la porcicultura, la avicultura y la ganadería. A través de una metodología basada en la educación popular, esta estrategia promueve la participación, el aprendizaje colaborativo y el diálogo de saberes entre la ciencia y la experiencia campesina. Más allá de la simple transferencia de conocimientos técnicos, la Escuela Campesina tiene un profundo valor social y comunitario. Su implementación no solo contribuye a mejorar la productividad y la seguridad alimentaria, sino que fortalece la cohesión social, impulsa la economía local y refuerza el sentido de pertenencia y autonomía de las comunidades. Este enfoque integral reconoce que la educación en el campo no puede desvincularse de los procesos sociales, culturales y políticos que configuran la vida rural. En el marco del proceso de reincorporación, esta iniciativa educativa representa una herramienta clave para avanzar en la inclusión social y el desarrollo sostenible. Al brindar oportunidades reales de formación y autogestión a firmantes del acuerdo de paz y demás pobladores rurales, se promueve una reincorporación con sentido comunitario, basada en la dignidad, la solidaridad y el trabajo colectivo. Así, la Escuela Campesina no solo es un modelo de capacitación agropecuaria, sino una apuesta por la transformación social del campo, donde el conocimiento se convierte en motor de cambio, empoderamiento y construcción de paz territorial.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En cumplimiento de la misionalidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientada a acompañar de manera integral y sostenible a las personas en proceso de reincorporación, durante el mes de junio se realizó el segundo acompañamiento técnico al proyecto productivo individual PRE-PP-38663, enfocado en la pesca y su comercialización. Esta actividad, desarrollada en el marco del fortalecimiento de iniciativas económicas sostenibles y en concordancia con la matriz de Proyectos Productivos Individuales (PPI), tiene como propósito apoyar al participante en la consolidación de un medio de vida autónomo que contribuya a su estabilidad económica, familiar y comunitaria. El acompañamiento incluyó una evaluación de los avances logrados desde la intervención inicial, así como la orientación técnica necesaria para seguir fortaleciendo las capacidades productivas y de gestión del participante. Se promovió el uso responsable de los recursos naturales y se exploraron alternativas para diversificar los canales de comercialización, en línea con los principios de sostenibilidad y economía local. Este seguimiento reafirma el enfoque misional de la ARN, que articula esfuerzos institucionales y comunitarios para garantizar el acceso efectivo a oportunidades de inclusión social y económica, como parte de la estrategia de construcción de paz desde los territorios. Así, se contribuye no solo al bienestar individual, sino también a la transformación positiva de las comunidades receptoras. Todos los avances y soportes de esta actividad han sido consolidados en el aplicativo SIRR y en la carpeta compartida del Grupo Territorial correspondiente, como parte del Plan de Reincorporación Individual. Esta documentación cumple con los lineamientos técnicos vigentes y se encuentra debidamente archivada y disponible a través del área de gestión documental.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
692 - 2025		Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el transcurso del mes de junio se realizaron las atenciones psicosociales previstas, las cuales fueron debidamente registradas en el sistema SIRR, conforme a los lineamientos establecidos. Cabe destacar que dichas acciones se desarrollaron en estricto cumplimiento de lo estipulado en la cláusula vigente. La trazabilidad y verificación de estas actividades pueden efectuarse mediante diversos soportes: planillas de asistencia, actas, registros en el sistema SIRR y bases de datos que consolidan la información requerida, la cual fue enviada oportunamente por medio de correos electrónicos institucionales. En este contexto, se aplicaron los siguientes códigos: • 1.3.5.1.1.1 (Asistencia): Participar en las jornadas de socialización del sistema pensional Colombiano vigente. • 1.3.5.1.4.1 (Asistencia): Participar en los espacios de orientación establecidas por el GT o por actores del sistema de general d pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. • 2.1.1.1.4.1 (Asistencia): Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. • 2.1.1.1.4.A.1 (Asistencia): Participar en los espacios los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusió financiera de las mujeres. Las actividades desarrolladas incluyeron dos componentes clave: 1. El registro en el sistema SIRR de las atenciones psicosociales prestadas a las personas en proceso de reincorporación baj nuestra responsabilidad. 2. La actualización continua de los datos de contacto y localización de cada persona en reincorporación, con el propósito d mantener una base de información precisa y actualizada dentro del sistema SIRR.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de junio, se desarrollaron iniciativas preventivas orientadas a la actualización y verificación de las bases de datos que respaldan la "semaforización". Esta herramienta resulta fundamental para monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los firmantes del Acuerdo de Paz, en el marco de sus Planes de Reincorporación Individual (PRI). Dentro de estas acciones, se llevaron a cabo jornadas de capacitación destinadas a fortalecer el conocimiento y la aplicación correcta de los procedimientos operativos necesarios para una implementación efectiva del PRI, con miras al ciclo anual 2025. Estos espacios formativos propiciaron un análisis integral que permitió identificar avances, desafíos y oportunidades en la ejecución de dichos planes. Asimismo, se establecieron plazos específicos para dar inicio al proceso de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades correspondientes al primer bimestre del ciclo anual 2025. En este contexto, se hizo especial énfasis en la responsabilidad de los firmantes frente a los compromisos adquiridos, subrayando las consecuencias de un posible incumplimiento durante esta nueva etapa. Estas acciones ratifican el compromiso institucional con el acompañamiento continuo y la supervisión integral del proceso de reincorporación, asegurando un seguimiento riguroso de los progresos alcanzados.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de junio, de acuerdo con el cronograma establecido, se dio continuidad al seguimiento de la estrategia "Ordena tus finanzas", la cual fue puesta en marcha en febrero y está dirigida a nueve Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) que actualmente se desempeñan como escoltas. Esta iniciativa busca brindar respuestas claras y efectivas frente a las dudas frecuentes relacionadas con el pago de la asignación mensual. En el contexto de verificación de asistencia y el cumplimiento de los requisitos necesarios para recibir la Asignación Mensual (AM) y el Suministro Económico de Alimentación (SEA), se detectaron irregularidades en los pagos del SEA correspondientes a seis de las personas beneficiarias. Frente a esta situación, se activó un proceso de acompañamiento, solicitando a los afectados los extractos bancarios de los meses de marzo, abril y mayo de 2025, con el objetivo de validar la información y definir las acciones a seguir. Tras revisar la información recolectada, se identificó que la causa del problema fue un fallo del sistema durante la validación de los requisitos necesarios para autorizar el desembolso. Como medida correctiva, se programó el pago correspondiente para el siguiente periodo fiscal. Las gestiones realizadas y los trámites administrativos adelantados permitieron resolver la situación de manera eficaz y en el menor tiempo posible.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
692 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Agenda de actividades realizadas en junio 04 de junio de 2025, de 9:00 a 10:45 A.M: Liderado por la profesional del fondo nacional del ahorro (FND), se dio a conocer las condiciones para que cualquier Colombiano pueda acceder a los programas de esta institución. 04 de junio de 2025, de 11:00 A.M a 12:15 P.M: Capacitación con la profesional social frente a la encuesta en arpa de las necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación, igualmente, cargue de documentos de la carpeta en drive para la educación flexible. 06 de junio de 2025, de 2:30 a 3:00 P.M: Reunión liderada por la profesional social y el orientador comunitario de la Territorial Guaviare, donde se da a conocer la articulación con el SENA en el programa "Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la competitividad" en el cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1 en el Programa de Reincorporación Integral. 09 de junio de 2025, de 3:00 a 4:00 P.M: Reunión liderada por la profesional social, donde se establecen cuatro (4) cursos de formación para el trabajo; se socializan con cada uno de los firmantes buscando interesados e iniciar el proceso con el SENA, en cumplimiento de las actividades proyectadas. 10 de junio de 2025, de 9:00 a 11:00 A.M, y de 2:15 a 4:30 P.M: Capacitación liderada por la profesional de Colpensiones en cumplimiento a las acciones 1.3.5.1.1 y 1.3.5.1.4. 13 de junio de 2025, de 10:25 a 11:20 A.M: Capacitación con la profesional de Ambientar en la generación de residuos sólidos y su manejo, buscando disminuir los impactos negativos al medio ambiente. 16 de junio de 2025, de 9:50 a 11:00 A.M: Reunión liderada por el coordinador de Grupo Territorial Guaviare con los facilitadores, haciendo un análisis de la población y las condiciones sociales de la misma. 17 de junio de 2025, de 9:00 a 11:00 A.M: En el marco del convenio 124 de 2024 establecido con Colpensiones, parte del equipo jurídico de Colpensiones socializo los aspectos normativos de la ley 2381 de 2024 y sus decretos reglamentarios. 17 de junio de 2025, 3:00 a 4:00 P.M: Reunión liderada por la profesional social, orientada a la organización de los soportes para la inscripción de la población firmante en el programa SENA en el cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1. 20 de junio de 2025, 8:00 a 11:50 A.M: Reunión liderada por la profesional social con los facilitadores, orientada a la instrucción del proceso de validación y seguimiento en el SIRR de las acciones del ciclo anual 2025 a evaluar en el mes de julio.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Con el fin de optimizar los procesos de gestión documental y en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se entregó a archivo la documentación correspondiente al mes. Este proceso incluyó la consolidación, clasificación y sistematización de los insumos documentales técnicos, tales como los formatos IR-F43 (registro de asistencia individual), IR-F-103 (registro de asistencia colectiva), IR-F-135 (instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales) y las actas de reunión respectivas. La correcta gestión de estos documentos, realizada dentro de los tiempos y protocolos estipulados, garantiza la eficiencia en la administración, recuperación y control de la información en formatos físicos y digitales. Esta rigurosidad documental asegura el cumplimiento normativo, fortalece la trazabilidad institucional y promueve la conservación adecuada de los archivos a largo plazo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Adolfo Bravo Perea Firmado digitalmente por Adolfo Bravo Perea		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	ADOLFO BRAVO PEREA	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx